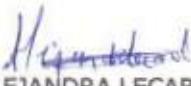


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
CREANDO ESTILOS S. A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las once horas en el inmueble ubicado en Ciudadela Albatros manzana 28 solar 4 se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **CREANDO ESTILOS S. A.**, contado con la asistencia de los siguientes accionistas, señorita a **ANA LAURA SANCHEZ CORREIA** propietaria de **20.999 acciones**; **ALEJANDRO I. LECARO ROMO**, propietario de **31.499 acciones**; **EDGAR SANCHEZ VERNAZA**, propietario de **31.499 acciones**; **ANA JULIA CORREIA BUSQUETS**, propietaria de **31.498**; **CLAUDIA ISABEL SANCHEZ CORREIA**, propietaria de **20.999**; **JACKELINE BRIONES RUMBEA**, propietaria de **31.498 acciones**; **ALEJANDRA LECARO BRIONES**, propietaria de **10.500 acciones**, **ANDREA LECARO BRIONES**, propietaria de **10.499 acciones**; **DANIELA BELEN LECARO BRIONES**, propietaria de **10.499 acciones**, **PAULA IVONNE LECARO BRIONES** propietaria de **10.500 acciones**. Por lo que en la presente Junta se encuentra reunidas la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de doscientos nueve mil novecientos noventa dólares americanos, dividido en doscientos nueve mil novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA**, sobre cuyos punto se encuentran de acuerdo en tratar.-
PRIMERO.- Conocer los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía respecto al ejercicio económico de **2019**. **SEGUNDO.**- Conocer el Estado de Situación y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico **2019**. **TERCERO.**- Designación del comisario para el periodo 2020. Preside la sesión el señor **ALEJANDRO I. LECARO ROMO**, accionista de la compañía y actúa como secretaria la **gerente ALEJANDRA LECARO BRIONES**. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, dentro de cual el Administrador presenta a los accionistas su Informe y el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2019**. La Junta General luego de deliberar sobre los mismos se los aprueba por mayoría de votos habilitados en este punto. A continuación se pasa a tratar el **Segundo Punto** del Orden del día poniendo el Presidente a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico, que luego de deliberar exhaustivamente dichas cuentas las aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente habilitado para votar en este punto también. Se procede a tratar el **tercer punto** que es la designación del comisario para el periodo 2020, acordando designar al mismo del año 2019.. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la declara en receso hasta que se redacte la presente Acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las personas inicialmente presente dándole lectura al Acta., la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión f) Alejandra D. Lecaro Briones, f) Alejandro I. Lecaro Romo.- Presidente ,f) Edgar B Sánchez Vernaza accionista f), Ana Julia Correia B accionista, f) Ana Laura Sánchez Correia accionista, f) Claudia Isabel Sánchez Correia accionista f) Jackeline Briones Rumbea accionista f) Andrea Lecaro Briones ,f) Daniela Lecaro Briones, f) Paula Ivonne Lecaro Briones,

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME
REMITRE EN CASO DE SER NECESARIO.


ALEJANDRA LECARO BRIONES
SECRETARIA DE LA JUNTA